



ACTA N.º 3068

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores: Guillermo Horacio Alucín, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: Sra. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dra. Gaona, Gladis Zunilda S/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 4044/20 por medio del cual la nombrada Magistrada solicita se afecte a una Psicóloga para integrar el Equipo Interdisciplinario de la Oficina de Violencia Intrafamiliar, en atención a que solo cuenta con un profesional, resultando dificultoso atender los numerosos casos que se presentan, proponiendo para el cargo a la agente Analía Diana Reniero. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente.

Acuerdo 3068

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 21 Octubre 2020 11:36

SEGUNDO: Sr. Juez de Paz de Estanislao del Campo, Dr. Yaique, Luis Alberto s/ Solicitud: Visto el Expte. N.º 4009/20 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita la designación en forma temporaria o permanente de una (1) persona para que cumpla tareas de Ordenanza en el Juzgado a su cargo, por contar solo con un administrativo y un técnico, y ambos agentes en sus turnos respectivos, deben realizar además de sus propias funciones, las relativas a las de Ordenanza. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sra. Directora de Recursos Humanos, Dra. Gladys Liliana Vega s/ Informe: Visto el Expte. N.º 4242/20 por medio del cual la Dra. Gladys Liliana Vega, informa que el 07 y 08 de noviembre del año en curso, vencerá el período constitucional -art. 169 Constitución Provincial- de los Sres. Jueces de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de Palo Santo, Dra. Silvia Noelia Domínguez y de la Localidad de Ibarreta, Dr. Ernesto Dogomar Sajama, conforme lo dispuesto mediante Actas N.º 2904, Punto 11º y 2911, Punto 7º, respectivamente. Por ello; **ACORDARON:** Renovar los mandatos de los Dres. Silvia Noelia Domínguez y Ernesto Dogomar Sajama por un nuevo período constitucional (conf. art. 169 de la Constitución Provincial). Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

MARCOS BRUNO QUINTEROS

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN RICARDO ALBERTO CABRERA EDUARDO MANUEL
HANG ARIEL GUSTAVO COLL**